

## Reseña bibliográfica

Vera Eilers e Isabel Zollna (eds.). 2012. *La recepción de la ideología en la España del siglo XIX*. Münster: Nodus Publikationen. 197 páginas.

**Guillermo Toscano y García\***

UBA

Los estudios sobre la escuela filosófica conocida como ideología [*idéologie*], los ideólogos [*idéologues*] franceses y sus proyecciones en otras tradiciones europeas ocupan desde hace tiempo un lugar destacado en el ámbito de la investigación historiográfica, en particular alemana. Así, entre 1989 y 1994 Brigitte Schlieben-Lange dirigió un grupo de especialistas que procuró investigar la influencia de los ideólogos en Francia y su recepción en otros países europeos: Alemania, España e Italia. En el año 2005, esta línea de investigación encontró continuidad en un primer proyecto que, dirigido por Isabel Zollna en colaboración con Vera Eilers, puso su foco sobre la recepción de la ideología en España; y, más tarde, en un segundo proyecto que limitó el análisis de esa influencia al ámbito de las gramáticas. En este marco tuvo lugar un coloquio internacional que, en marzo de 2008, congregó a los autores del volumen que aquí se reseña para discutir acerca de la proyección y circulación de la ideología en el ámbito de la gramática española y (aunque en mucho menor medida) americana.

La “Introducción” de Eilers y Zollna busca contextualizar, al mismo tiempo, los trabajos que se presentan en el volumen y el proceso que les dio origen. Así, comienza revisando el surgimiento y desarrollo de la corriente ideológica en Francia, para realizar a continuación un estado de la cuestión de las investigaciones sobre el tema; sigue una descripción somera del contexto histórico español durante el siglo XIX, que encuentra continuidad en una caracterización general (en términos de “eclecticismo”) de la teoría gramatical española durante ese siglo. La tarea de las editoras se extiende en un apartado, “Cuestiones todavía abiertas”, que ofrece una suerte de balance y síntesis, a la vez que un registro de los problemas pendientes, del proceso de recepción de la ideología en España. Se trata, entendemos, de uno de los aportes principales del libro, toda vez que allí Eilers y Zollna consiguen una mirada globalizadora e interpretativa que trasciende el conjunto de investigaciones más puntuales que lo integran. Entre estos resultados provisionales, las editoras señalan que es necesario “crear prototipos de las formas de recepción” de la ideología en España, y proponen tres: 1) “Desde una adaptación invariable del nuevo modelo hasta una copia simple de los autores franceses”; 2) “Integración de las nuevas ideas en la forma tradicional de la gramática con más o menos éxito”; y 3) “Formación de teorías gramaticales propias por parte de los autores españoles a partir de las ‘nuevas ideas francesas’ (por ejemplo, Gómez Hermosilla), o bien descripción innovadora de la lengua castellana (Andrés Bello)” (12).

Las editoras proponen también otros criterios de clasificación y análisis: por ejemplo, una distinción entre “diferentes tipos de referencia”: referencias directas/referencias implícitas, por una parte, y recepción activa/recepción pasiva, por otra. Proponen también analizar “si los autores españoles diferencian entre un apartado ‘teórico-(filosófico)’ y otro ‘práctico’ en sus gramáticas” (12); finalmente, establecen la necesidad de “analizar el neologismo *ideología* y su productividad como adjetivo y adverbio (*ideológico/ideológicamente*)” (13). Como señalamos, es en esas intervenciones generalizadoras donde destaca el trabajo de las editoras,

---

\* Correspondencia con el autor: gtoscano@filo.uba.ar.

y solo es de lamentar que este tipo de contribuciones no tengan, debido seguramente a razones de espacio, una mayor extensión.

La última sección de la “Introducción” reseña el coloquio que dio origen al libro, que incluyó a todos sus autores con excepción de Gerda Haßler, quien participa únicamente en el volumen. Se indica que, con el objetivo de estudiar a “una selección de gramáticos españoles del siglo XIX que se refieren de alguna manera a las ideas de los ideólogos franceses, sobre todo a la obra gramatical de Destutt de Tracy” (13), cada uno de los participantes del coloquio recibió, en una etapa preparatoria, un cuestionario de dieciocho preguntas que debía aplicar a una o varias obras gramaticales previamente determinadas. Las preguntas debían servir “de hilo conductor para las ponencias del coloquio” (14) y contribuir significativamente a dar un sentido de unidad y de coherencia a los trabajos individuales de los especialistas convocados. La selección resultante aborda un conjunto de textos que comprende buena parte del siglo XIX, entre 1813 y 1886, y es presentada en el volumen en orden cronológico. La “Introducción” finaliza con el habitual resumen de estos trabajos.

El capítulo de Vera Eilers, “Dos obras anónimas: *Elementos de lógica, ó del arte de pensar* (1813) y *Elementos de ideología, redactados de los mejores autores* (1834)” se ajusta en gran medida a ese esquema preliminar: comienza caracterizando el contexto histórico-político en que son publicadas estas dos obras “afrancesadas”, lo que explicaría su anonimato; sigue con una caracterización de los aspectos formales (“estilo, forma, partes”) de ambas obras; analiza el uso que estas hacen de los ejemplos y continúa estudiando la aparición, uso y valoración que tienen en ellas los términos filosóficos como “ideología”. En la sección final, Eilers analiza las referencias directas e indirectas que hacen ambos textos; a través de un detenido contraste con los *Éléments d’Idéologie* (1801) de Destutt de Tracy muestra que, mientras que la obra anónima de 1813 “representa una mezcla eclectista de diferentes fuentes racionalistas y sensualistas, la gramática de Port-Royal y *La Logique ou l’Art de penser*, Locke, Condillac y otros [...], junto con extractos de la obra de Destutt”, la de 1834, por el contrario, “se puede clasificar entre los defensores sin reservas de la ‘ideología’, especialmente de la obra de Destutt de Tracy” (41).

En “La Ideología en los *Principios Analíticos de Gramática General* (1838) de Juan Justo Reyes”, único de los capítulos del libro que aborda la recepción de la ideología en Hispanoamérica, María José García Folgado comienza reseñando el peso que, durante el primer tercio del siglo XIX, tiene entre las minorías cultas hispanoamericanas el pensamiento sensualista –a través de Condillac– y luego de los ideólogos –Destutt, Cabanis y Volney. En este marco, pone el foco en la figura del presbítero cubano Félix Varela, quien ejerció el magisterio en el Colegio Seminario de San Carlos, donde destacó por sus posiciones reformistas. Varela, explícito continuador de las posiciones de Condillac y Destutt de Tracy, constituye según García Folgado una de las referencias teóricas de Justo Reyes. La autora reconstruye también la “Polémica filosófica” que, entre 1838 y 1840, se produce en los círculos intelectuales de La Habana, y que enfrentó a los defensores del sensualismo y la ideología con los del eclecticismo de Cousin; según demuestra, estos debates “confirman la existencia de un ambiente propicio para la aparición de una obra como la de Justo Reyes” (48). Luego de reponer las principales coordenadas biográficas del autor, García Folgado se detiene en su obra gramatical: analiza sus objetivos y fuentes (numerosas, según destaca: “los *Principios* componen en gran medida una gramática de corpus”, 52; “las fuentes teóricas mencionadas [...] son amplias y se cita tanto a autores franceses, como ingleses y españoles e incluso latinos”, 53), su ecléctico concepto de gramática, donde “la definición tradicional, de raigambre latina, y el recurso al criterio de autoridad se imbrican con el planteamiento filosófico” (54), la estructura del texto (tripartita: analogía, sintaxis y construcción) y sus definiciones y principios generales. Finalmente, García Folgado analiza el modo en que el

autor establece un criterio de clasificación de las categorías gramaticales, estudia el régimen y la concordancia y clasifica las construcciones (en ideológicas, figuradas y usuales); según demuestra, Justo Reyes es un continuador de la perspectiva inaugurada por Varela, aunque “su tratado es mucho más ecléctico en sus planteamientos [...], dado que aúna la teoría de los ideólogos –representados mayoritariamente por Destutt y Lemare– con la línea teórica, mucho más conservadora, de la Real Academia Española” (63).

El siguiente capítulo, “La Ideología como marco lingüístico-filosófico, en la teoría gramatical de Joaquín de Avendaño (1812-1886)”, de Alfonso Zamorano Aguilar, destaca en primer lugar por su extensión, que prácticamente duplica la del resto de los trabajos incluidos en el volumen; en segundo lugar, porque, según Eilers y Zollna, “se trata de un autor que no figuraba dentro del grupo de autores discutidos en el coloquio sino de uno de los muchos más que merecen estudio e interpretación” (16). En la primera sección, Zamorano Aguilar delimita en sus rasgos generales el marco filosófico de la ideología y en particular sus conexiones con el ámbito educativo español durante el siglo XIX; el autor reconstruye allí la presencia de esta corriente en los planes de estudio y los libros de texto. La siguiente sección ofrece información biobibliográfica sobre Avendaño, cuyas obras estaban en su mayoría “destinadas a servir de manuales en las Escuelas Normales, de ahí que tuvieran muy en cuenta la legislación educativa vigente” (71). La tercera sección se concentra en lo que el autor denomina “macro- y microestructura” de la obra gramatical de Avendaño, en la que reconoce tres etapas, marcadas por las distintas ediciones de los *Elementos de gramática castellana* (1849-1886), a las que suma una “etapa preliminar”, integrada por los *Elementos de la lengua española* (1844) y una que denomina “isla” didáctica, las *Lecciones graduales de gramática castellana* (1871) (77); revisa también, en este apartado, las “secciones preliminares” (80) de los textos gramaticales de Avendaño.

Las siguientes secciones abordan los aspectos específicamente gramaticales de la obra de Avendaño: primero su concepto y división de la gramática, donde Zamorano Aguilar encuentra ya en el texto de 1844 señales de una concepción “híbrida entre tradición e innovación, entre vertiente latino-prescriptiva y vertiente racionalista-sensista” (83); y, luego, en el estudio de las categorías lingüísticas en la teoría de Avendaño, sección medular del capítulo y por lejos la más extensa. La erudita y detenida reconstrucción de Zamorano Aguilar busca deslindar e interpretar el modo en que es definido el método analítico en las distintas etapas que reconoce el pensamiento de Avendaño, y las macrocategorías (sustantivas, modificativas y conexivas) que postula; el último apartado es dedicado a la concepción de Avendaño de la sintaxis, según la cual este “puede ser considerado un representante cabal del nuevo rumbo que, desde los inicios del siglo XIX, experimenta la sintaxis en la teoría gramatical hispánica” (100). La última sección propone una caracterización teórica del autor a la luz de su programa gramatical: para Zamorano Aguilar, “Avendaño se sitúa en una línea híbrida, dentro del sensismo de inspiración condillaciana y de Destutt”, a partir del cual, “sobre base inmensamente ideologicista, se procede a una reorganización, a veces macroestructural (en la mayoría de los casos), a veces microestructural, de los fundamentos teóricos que caracterizan dicha base” (103).

“La gramática general o filosofía del lenguaje de Tomás García Luna (1845)”, de Isabel Zollna, toma la figura de un autor que “pertenece a los filósofos y gramáticos españoles de la primera mitad del siglo XIX”, una generación que destaca “por la intención de conciliar la religión con los hallazgos y progresos de las investigaciones en las ciencias naturales”. Así, un rasgo singular de García Luna en el contexto de los gramáticos abordados en el volumen sería su “rechazo o mitigación del materialismo y monismo en su versión sensualista” (105). Como los anteriores en el libro, el capítulo de Zollna realiza en primer lugar una contextualización histórica y filosófica; luego, procede a presentar la concepción filosófica de

García Luna según se desprende de sus *Lecciones de filosofía ecléctica* (1843-1845), cuyos dos primeros tomos están dedicados a cuestiones de filosofía y psicología y el tercero a la gramática general. De acuerdo con la autora, el interés de la obra de García Luna radica en que discute “preguntas filosóficas ya pasadas de moda en el contexto de los descubrimientos y progresos de las ciencias naturales”; en la tensión entre idealismo y sensualismo el autor “intenta con el método ecléctico conciliar las dos esferas y las dos corrientes opuestas” (108). Los apartados siguientes de esta sección buscan delimitar y filiar teóricamente ese eclecticismo filosófico.

A continuación, Zollna examina el modo en que ese eclecticismo filosófico se extiende en el dominio de la filosofía del lenguaje o la gramática general. Al respecto, la autora argumenta que, a pesar del profundo rechazo que García Luna manifiesta respecto de la ideología como sensualismo materialista, “comparte con los autores como Condillac y Destutt el enfoque en la lengua y la gramática”; así, “la lengua como ‘testimonio’ es a menudo invocada para comprobar no sólo la estructura del juicio y la significación exacta de algunas palabras, sino con el intento de acentuar la estrecha relación entre pensar y hablar” (114). Zollna muestra que, en su pensamiento gramatical, García Luna propone una teoría de los signos que, al “insistir en la separación clara entre los signos, las palabras y la actividad intelectual del yo” busca oponerse al principio sensualista de Condillac, según el cual las palabras (los signos) son medios de análisis: para el autor, “el pensamiento no depende de las palabras, sino que es anterior a la palabra” (115). En una línea similar, García Luna rechaza, en la perspectiva de la autora, la idea de un lenguaje natural a partir del cual se desarrollarían las lenguas modernas, y defiende en cambio la idea de que la retórica y la poética “pertenecen indisolubles a las funciones esenciales del lenguaje humano” (116); en ambos casos, y nuevamente, sus posiciones se distancian de las de Destutt y Condillac.

La última sección del capítulo refiere las clases universales de palabras postuladas por García Luna (sustantivo, adjetivo y verbo), y especialmente su concepción del verbo, que para Zollna “está marcada sobre todo por la voluntad de rechazar el sensualismo y su visión monista del mundo” (117); más específicamente, para García Luna las formas verbales expresan irreductiblemente una actividad, y en este sentido el autor muestra “una tendencia a defender los ‘significantes’, las formas concretas, contra la reducción universalista y logicista” (120) que caracterizaría a la obra de Destutt de Tracy.

En su trabajo “Las ideas de Balmes sobre la filosofía del lenguaje”, Gerda Haßler estudia la obra de uno de los autores españoles del período de mayor difusión en España y Europa. Como ya hemos visto que es norma en los restantes trabajos, este comienza dando cuenta de algunos aspectos biográficos del autor, para proceder a continuación a presentar la teoría del conocimiento humano que Jaime Balmes presenta en *Filosofía fundamental* (1846), resumida en *Filosofía elemental* (1847). En el apartado siguiente, Haßler reconstruye los modos en que el sensualismo ingresa y circula en España entre fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX; revisa allí la polémica entre Ramón Campos y José Miguel Alea, y la influencia de la obra de Destutt de Tracy en autores como Miguel Calleja y José Gómez Hermosilla. Se extiende luego largamente en la impugnación que Balmes hace de la obra de Condillac y de Destutt, lo que le permite a continuación delinear los aspectos generales de la teoría del lenguaje que el autor esboza en su *Filosofía fundamental*. La siguiente sección analiza los aspectos estrictamente lingüísticos de esta obra: la postulación de que “el estudio del lenguaje que consiste en signos materiales no es parte de la Ideología pura sino de la ciencia que se ocupa de los fenómenos sensibles” (134); el reconocimiento de que la gramática se vincula con la Ideología; la afirmación de que el espíritu humano necesita de la comunicación con otros para el desarrollo de sus facultades morales e intelectuales, lo que sin embargo no implica que, para él, no pueda existir pensamiento (ideas) sin lenguaje; su negación de que el

lenguaje sea creación humana y su propuesta de que es invención divina. Haßler se detiene específicamente en el libro *Gramática general ó Filosofía del lenguaje* que Balmes integra en su *Filosofía elemental*: señala que allí el autor “considera la expresión del pensamiento como sujeta a principios comunes a todas las lenguas”, y a la gramática general como objetivación de estos principios; de allí que el aprendizaje de lenguas partiendo de la gramática general “sería preferible al aprendizaje por rutina porque el número de las palabras y reglas que se han de retener sería mucho menor”, porque “basta conservar lo primitivo y la ley con que se forma lo secundario” (135). Según Haßler, Balmes sostiene también que el signo lingüístico es arbitrario, y ofrece esa convicción como evidencia del origen divino del lenguaje; establece también una teoría de las combinaciones y permutaciones que “anticipa el principio estructuralista de la articulación doble del lenguaje” (137). Finalmente, Balmes dedica la porción más extensa de su *Gramática general* al estudio de las partes de la oración; allí, señala la autora, “Balmes procede de la manera tradicional”, distinguiendo siete partes de la oración (elimina el participio, al que considera una forma del verbo). Lo novedoso de su abordaje radica no en la clasificación sino en “su intento de tener en cuenta la observación de la realidad lingüística”; según Haßler, Balmes exige partir de la observación (tal como las ciencias naturales) para definir las categorías gramaticales.

En el segundo de los trabajos que presenta en este volumen, “La recepción de la Ideología en Basilio García”, Vera Eilers enfoca la *Teoría del discurso, ó Elementos de Ideología, Gramática, Lógica y Retórica* (1848), con el objetivo fundamental de “poner de relieve una posible influencia inequívoca de la obra de Destutt de Tracy” (141) en el texto de García. Luego de especular sobre la posible identidad de su autor, Eilers recompone los aspectos formales de la obra, cuya estructura combina “las partes que, un siglo después de la Minerva, todavía sigue la gramática de Port-Royal (1660) y las partes que encontramos en la obra de Destutt”: Ideología, Gramática, Lógica y Retórica (143). Resulta destacable el interés que Eilers presta a los ejemplos, pues ellos “a menudo esconden ideas, estereotipos, frases hechas o convicciones político-filosóficas bajo esa forma inofensiva y sin provocar la censura” (144); según demuestra, se encuentran tanto ejemplos “religiosos” o “morales” (que, infiere, podrían servir para probar que “el autor no es ateo ni inmoral”) y ejemplos políticos, por un lado; y, por otro, ejemplos “racionalistas”, que evidencian la filiación teórica con el sensualismo de Locke y Condillac (145).

Eilers analiza a continuación el “fondo filosófico” del texto de García, esto es, el modo en que su texto usa y valora ciertos términos filosóficos: encuentra que los vocablos *racionalismo*, *materialismo* y *sensualismo* no se mencionan, pero que *Filósofo(s)* aparece en numerosas ocasiones; en relación con ideología, aparece únicamente en el sentido que le dieron los ideólogos franceses, es decir, como “lo que se refiere a las ideas” (147). Eilers pone de manifiesto que no hay en el texto de García referencias directas a obras o autores pero también, mediante un análisis contrastivo, que “García ha copiado (y por supuesto, traducido al español) literalmente muchos párrafos de la obra de Destutt, sólo abreviando o parafraseando a veces el texto de aquel autor” (149). En la siguiente sección, la autora examina la teoría gramatical de García —específicamente, su concepción de las clases de palabras— en un contexto más amplio, comparándola con las gramáticas de Port-Royal, Condillac, Destutt de Tracy, Jovellanos, Gómez Hermosilla e Ignacio Díaz; demuestra que, en lo que respecta al orden de las categorías verbales, García se aleja de Destutt; también en su conceptualización de la interjección, de la conjunción que o en la atención que presta a la teoría del verbo sustantivo. En suma, para Eilers el aspecto crucial que relaciona a ambos autores es “la orientación pedagógico-didáctica que se encuentra en la obra entera, en sus llamadas ardientes a sus lectores, a saber a la juventud que quiere convertirse en ‘filósofos’” (156).

En el último trabajo del volumen, “Ideología y análisis en los *Elementos de gramática castellana* (1852) y el *Compendio de gramática castellana* (1853) de José Giró y Roma”, María Luisa Calero Vaquera sostiene que, en términos generales, la variante de la ideología que se desarrolla en España puede ser calificada como “purgada”, “depurada” o “ecléctica” (158). Así, según muestra en una caracterización inicial, Giró hace claramente visible su filiación ideológica: concibe al lenguaje como un sistema de signos, distingue entre lenguaje natural y artificial, separa la gramática general de la particular, etc. Sin embargo, señala Calero Vaquera, “una lectura más atenta revela graves desacuerdos en cuestiones de fondo, como es la trivialización del papel del ‘análisis’ en la formación progresiva de las lenguas, columna vertebral de la teoría de los ideólogos” (159). Este eclecticismo se extiende a otros aspectos de la obra de Giró: por ejemplo, elige la oración como punto de partida del análisis, pero no adopta el criterio de la gramática y de la Ideología de que todos los actos de habla son juicios; también niega (aunque indirectamente) la teoría del verbo único. En el plano de la sintaxis, tanto como en el de la analogía, la gramática de Giró no ofrece, en cambio, novedades destacables.

Atención especial merece, en este capítulo, el lugar del “análisis” en la obra de Giró: aparece allí, en línea con lo que comienza a ser una tendencia creciente en la gramática escolar española del período, una sección destinada al “análisis lógico” (que trata de la descomposición de las frases en oraciones, de las oraciones en miembros y de estos en partes), otra al “análisis práctico de las palabras” (168), que se presenta como un apéndice de la sección destinada a la analogía; y un “análisis práctico de las frases y oraciones según las reglas de la sintaxis” (169). Calero Vaquera propone, en este punto, una formalización teórica de más amplio alcance, y sugiere que la recepción del método analítico en el sistema escolar español se produce bajo dos modelos: un análisis de carácter “bipolar” y “simétrico”, que opera con dos niveles de análisis, el del pensamiento (análisis lógico) y el de las palabras (análisis gramatical); y un análisis de carácter “acumulativo” o “ecléctico”, que aplica el análisis a las partes tradicionalmente establecidas por la gramática (analogía y sintaxis) pero, al mismo tiempo aunque sin una clara conexión con lo anterior, introduce otro tipo de análisis (lógico) al que le asigna la descripción de “todos aquellos elementos que hasta entonces se juzgaban pertenecientes al campo de la lógica o de la retórica” (170). El trabajo cierra con un cuadro que sintetiza la relación que las ideas lingüísticas de Giró establecen con la Ideología y con la tradición grecolatina, que le permite reiterar a Calero Vaquera su tesis de que el de Giró es un modelo híbrido, “ecléctico”, de adopción de la Ideología.

En conjunto, los trabajos incluidos en el volumen constituyen un aporte valioso al conocimiento del modo en que se adopta y se desarrolla en la España del siglo XIX la corriente ideológica. El proceso de elaboración que reseñamos al comienzo contribuye, evidentemente, a que autores que investigan desde perspectivas diversas consigan sin embargo establecer una serie de problemas, abordajes y recorridos que muestra alta coherencia, un mérito al que solo puede quizás objetársele el hecho de que ciertas formulaciones (por ejemplo, la caracterización de la corriente ideológica francesa) aparezcan reiteradamente en los distintos capítulos del libro. Más allá de esta cuestión formal, la obra editada por Eilers y Zollna supone un esfuerzo significativo por ampliar nuestro conocimiento del modo en que circularon las ideas lingüísticas en la Europa decimonónica.